



Son 16 los Servicios Sociales Zonales distribuidos en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en los cuales se atiende descentralizadamente los diferentes programas del Ministerio de Desarrollo Social. Tienen como finalidad que los vecinos no tengan que recorrer largas distancias para hacer trámites o consultas sobre los programas sociales de la Ciudad.

Esta descentralización permite que el ciudadano puede concurrir directamente al Servicio Social Zonal más cercano a su domicilio a gestionar un beneficio, obteniendo así una mejor calidad de respuesta.

Cada Servicio Social Zonal está integrado por equipos profesionales, técnicos y administrativos que aportan los recursos necesarios para resultar un nexo directo entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires y los vecinos.

Además de ello, los Servicios Sociales participan y promueven el desarrollo de redes sociales e institucionales en acciones de prevención y/o detección de problemáticas sociales e implementación de actividades y proyectos comunitarios; y producen informes de diagnóstico sociocomunitario a partir de la actualización periódica de los estudios de zona.

El Servicio Social Zonal 7, ubicado en Yermal 2453, Flores, constituye la primer oficina ecológica de la administración comunal y fue el personal de la Dirección General de Servicios Sociales Zonales el encargado de llevar adelante la remodelación del espacio.

Ubicación de los Servicios Sociales Zonales:

Servicio Social Zonal 1

Piedras 1281, San Nicolás.

Tel: 4361-3590

sszonal1@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 2

Rodriguez Peña 778, San Nicolás.

Tel: 4823-1165 interno 124

sszonal2@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 3

Av. San Juan 2353, San Cristóbal.

Tel: 4308-0289

sszonal3@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 4 Este

Cnel. Salvadores 799, La Boca.

Tel: 4303-1393

sszonal4este@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 4 Oeste

Av. Del Barco Centenera 2906, Nueva Pompeya.

Tel: 4919-8763

sszonal4oeste@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 5

Cochabamba 4048, Boedo.

Tel: 4923-1395

sszonal5@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 6

Av. Patricias Argentinas 277, Caballito

sszonal6@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 7

Yerbal 2453, Flores.

Tel: 4613-5513

sszonal7@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 8

Escalada Av. 4501, Villa Lugano

Tel: 4605-1297

sszonal8@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 9

Escalada Av. 4501, Villa Lugano.

Tel: 4605-1297

sszonal9@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 10

Alte. F.J. Seguí 2125 1° piso, La Paternal.

Tel: 4581-1422

sszonal10@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 11

Av. Francisco Beiró 5229, Villa Devoto

Tel: 4566-3849

sszonal11@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 12

Charlone 1563, Villa Urquiza.

Tel: 4551-9458

sszonal12@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 13

Av. Cabildo 3067 2do piso, Belgrano.

Tel: 4704-9007

sszonal13@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 14

Av. Cnel. Díaz 2110, Palermo.

Tel: 4821-5697

sszonal14@buenosaires.gob.ar

Servicio Social Zonal 15

Alte. F.J. Seguí 2125, Planta Baja, Paternal.

Tel: 4581-1373

sszonal15@buenosaires.gob.ar

Ventajas de la atención descentralizada:

- Favorece la cercanía física entre los vecinos y los lugares de Gestión.
- Facilita la resolución de problemas a partir de la articulación interna, y organiza las consultas del potencial beneficiario afectándolas sólo a las áreas competentes.
- Agiliza la atención de las consultas a partir de la concentración de información, ya que unifica las diferentes dependencias de atención al público en un mismo espacio físico, sin perder la autonomía de cada Dirección o Programa.
- Cada Servicio Social Zonal está integrado por equipos profesionales, técnicos y administrativos que, en su quehacer cotidiano, establecen articulaciones entre áreas y programas del Ministerio de Desarrollo Social, otras áreas del Gobierno y Organizaciones No Gubernamentales.

¿Cuál es el objetivo?

- Atender la demanda social a nivel local de manera eficaz e integral articulando y coordinando recursos y programas del Ministerio de Desarrollo Social, otras áreas de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y organizaciones no gubernamentales.
- Promover la participación ciudadana en la prevención y/o detección de problemas sociales e implementar estrategias de solución.
- Promover la conformación y fortalecer el funcionamiento de redes institucionales.

¿Qué beneficios otorga?

- Al ser un servicio descentralizado permite agilizar los tramites y resolución de consultas.
- Al haber un Servicio Social por Comuna facilita el acceso a los vecinos quienes ya no tienen que recorrer largas distancias.

Requisitos de Acceso

- Residir en la Ciudad

Teléfonos de consulta

- Para solicitar información adicional comuníquese al 4124-5954, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00.-